

RES. N° 088/09  
Salta, 2 de marzo de 2009  
EXPTE . N° 6.780/08

**V I S TO:** La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual solicita se deje sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III (ambas de los Planes de estudios 2003), Matemática I y Matemática II (Planes de estudios 1985) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía , convocado por Res. C.D. N° 882/08; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el citado concurso se llamó para renovar la designación del Ing. Sergio CRESPO, cuya regularidad estaba vencida.

**Que** el mencionado docente no registró su inscripción por no haber sido notificado fehacientemente del llamado a concurso.

**Lo** resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 01/09 de fecha 25.02.09.


Por ello en uso de las atribuciones que le son propias.


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- DEJAR** sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III (ambas de los Planes de estudios 2003), Matemática I y Matemática II (Planes de estudios 1985) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía , convocado por Res. C.D. N° 882/08, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- De forma.**

ram

  
Cta. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARÍA ACADÉMICA



  
Cta. VÍCTOR HUGO CLAROS  
SECRETARIO